



**LICDO. EDER ENRIQUE CHUC CEN.**  
**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA EL**  
**DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS**  
**COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE**  
**QUINTANA ROO.**  
**P R E S E N T E.**

En atención al oficio número UTRM/DAF/018-01/2024 de fecha veintiséis de enero del año dos mil veinticuatro, recibido el veintinueve siguiente en la Oficialía de Partes de esta Secretaría de la Contraloría, mediante el cual solicita el estatus que guardan la presentación de las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses de las personas servidoras públicas **del Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo**, con la finalidad de dar seguimiento y cumplimiento a las acciones del programa denominado "Excelencia en el Servicio Público".

Al respecto, de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 2, 4, fracción IV, subfracción IV.2.1, 27, fracciones I, II y III, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, en relación con el Artículo Primero, fracción VIII, del Acuerdo por el que se establece el Programa denominado "Excelencia en el Servicio Público", en el ámbito de competencia de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo y en los artículos 3, fracción VIII y 11, de los Lineamientos del Programa denominado Excelencia en el Servicio Público Dentro de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, se informa que de la revisión realizada con **corte al 31 de mayo de 2023** al Sistema de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal de la Plataforma Digital Estatal (SI), el cual es alimentado por el Área de Recursos Humanos del **Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo**, se advierte el **90% de cumplimiento en la presentación de las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses de Modificación** correspondientes al año 2022 y presentadas en el mes de mayo de 2023.

Ahora bien, del corte realizado con posterioridad, es decir, el día 02 de febrero del año en curso, se advierte que el **Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo** ya alcanzó el **100% de cumplimiento**.

Sin más por el momento, agradeciendo de antemano la atención prestada al presente, me despido de Usted, no sin antes enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**Lic. Alejandra Tzuc Coob.**  
**Coordinadora de Situación Patrimonial.**

LAPF/ATC

SECRETARÍA DE  
LA CONTRALORÍA DEL ESTADO  
DE QUINTANA ROO



**SECOES**  
SECRETARÍA  
DE LA CONTRALORÍA  
DEL ESTADO